

OFICIO: COMUDE/620/2025.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 20 de noviembre del 2025.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, informa que, en este apartado, **Artículo 8, fracción V, inciso Z,** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con respecto al registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta;

Se informa que este Organismo Público Descentralizado denominado Consejo municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, COMUDE,

por lo que respecta a este punto y una vez analizados la base de datos de este sujeto obligado, así como los archivos disponibles que se encuentran en estas instalaciones, por lo que respecta al mes de septiembre del año 2025, no se cuenta con ningún procedimiento de responsabilidad administrativa.

Se informa, para efectos legales de acceso a la información que competan de TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 20 veinte de noviembre del año 2025. CIPAL Atentamente

JUAN EDUARDO GRAJEDA PARRA,
Director Administrativo del Consejo Municipal de Deporte del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

ARCHIVO/GCE

